

BUENOS AIRES, 13 de septiembre de 2021

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, el Convenio Colectivo de Trabajo de la AGCBA, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores en sus sesiones de fechas 1 y 9 de septiembre de 2021 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el citado convenio contempla las contrataciones bajo el Régimen de Trabajadores por Tiempo Determinado (RTTD).

Que a fin de cubrir las necesidades operativas del organismo se celebraron diversos contratos bajo la aludida modalidad.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesiones de fechas 1 y 9 de septiembre de 2021, resolvió incrementar el valor mensual de ciertos contratos celebrados bajo la modalidad enunciada, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que prevé el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** INCREMENTAR desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 el valor mensual de los contratos celebrados bajo el Régimen de Trabajadores por Tiempo Determinado con las personas y en más los valores mensuales que se detallan en el Anexo I de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN AGC N° 229/21**



**ANEXO I RESOLUCION AGC N° 229/21**

- Paz Milagros, Legajo N° 1539, mas \$ 11.000.-
- Di Tella Maria Pia, Legajo N° 1479, mas \$ 6.880.-
- Heyberger Belen, Legajo N° 1490, mas \$ 5.000.-
- Muñoz Adriana, Legajo N° 1506, mas \$ 15.000.-
- Casareigo José Luis, Legajo N° 1507, mas \$ 15.000.-
- Caldaroni Rafael, Legajo N° 1509, mas \$ 15.000.-
- Sueldo Daniel, Legajo N° 1537, mas \$ 15.000.-
- Cid Mateo, Legajo N° 1505, mas \$ 6.000.-
- Gómez Rodrigo, Legajo N° 1268, mas \$ 2.550.-
- Leyes Gabriel, Legajo N° 1256, mas \$ 2.500.-
- Puig Guadalupe, Legajo N° 1420, mas \$ 2.550.-
- Lencinas, Dolores, Legajo N° 1562, mas \$ 4.700.-
- Nasta, Yamila Susana, Legajo N° 1325 más \$ 2.700.-
- Diaz, Jesica, Legajo N° 1385 más \$ 2.000.-
- Bussio Fabiana, Legajo N° 1219 más \$ 1.900.-
- Valetti, Santiago, Legajo N°1432 más \$ 2.300.-
- Fernández, Sanders Aldana, Legajo N°1433 más \$ 2.900.-
- Gutiérrez Natalia Paola, Legajo N° 1455 más \$ 2.000.-
- Parise Eduardo, Legajo N° 1462 más \$ 2.100.-
- Fernández Morales Mailen, Legajo N° 1467 más \$ 39.700.-
- San German Wolornik, Giselle Rita, Legajo N° 1395 más \$ 1.800.-
- Mainetti, Walter, Legajo N° 1551 más \$ 35.000.-
- Walter, Guillermo, Legajo N° 1447 más \$ 35.000.-
- Guiducci, Gabriela, Legajo N° 1448 más \$ 35.000.-
- Caporale Antonio Legajo N° 1288 más \$ 1.360,80
- Cerminaro Verónica Legajo N° 1487 más \$ 2.992,50
- Coronel Caceres, Agustina, Legajo N° 1514, más \$ 2.887,50
- D'Amore Puga, Renata Legajo N° 1517 más \$ 7.507,50
- Valdez, Alejandra del Valle, Legajo N° 1513, más \$ 6.650.-
- Fotheringham Ana Elizabeth, Legajo N° 1303, más \$ 2.887,50
- Galaz Saavedra Tomas Mauricio, Legajo N° 1523, más \$ 3.743,25
- Gamaleri Gabriela Paula, Legajo N° 1545, más \$ 4.925.-
- Garcia Dario German, Legajo N° 1521, más \$ 2.300.-
- Garcia Florencia Araceli, Legajo N° 1502, más \$ 6.283.-
- Girat Rocio, Legajo N° 1504, más \$ 3.950.-
- Kaskich Aldana Ailen, Legajo N° 1541, más \$ 3.958.-
- Montaña, María Jimena, Legajo N° 1520, más \$ 3.675.-
- Motto Valentina, Legajo N° 1546, más \$ 2.100.-
- Pereiro Daniela, Legajo N° 1515, más \$ 2.500.-
- Sanagua Ariel, Legajo N° 1440, más \$ 4.925.-
- Smith Marcelo, Legajo N° 1402, más \$ 4.925.-
- Beviacqua Martínez, Aldana Ornella, Legajo N° 1520, más \$ 3.827,25



AUDITORIA GENERAL  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

---

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

- Caballero Duarte, Sofia Belen, Legajo N° 1553, más \$ 3.412,50
- Bianchi, Christian Legajo N° 1519, más \$ 3.150.-
- Anapo Jaquelina Legajo N° 1555, más \$ 3.150.-